



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

3117 / 25

DECRETO N°

San Martín de los Andes, 27 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de ayudante de coordinación para el programa de la Colonia Municipal de verano 2026, colaboración en la planificación, organización y desarrollo de las actividades de la Colonia Municipal, trabajando en conjunto con la coordinación general y el equipo de la Subsecretaría Municipal de Deportes.

Que, la Sra. FONSECA TOMSIG FIORELLA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **FONSECA TOMSIG FIORELLA CUIT N° 27-40960271-7**, por el servicio de ayudante de coordinación para el programa de la Colonia Municipal de verano 2026, colaboración en la planificación, organización y desarrollo de las actividades de la Colonia Municipal, trabajando en conjunto con la coordinación general y el equipo de la Subsecretaría Municipal de Deportes, desde el **11 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de \$ 823.333,33(pesos ochocientos veintitrés mil trescientos treinta y tres con 33/100) por los días del mes de noviembre y \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil) por el mes de diciembre. Haciendo un total de **\$ 2.123.333,33(pesos dos millones ciento veintitrés mil trescientos treinta y tres con 33/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayard

M. Marta S. Bayardo
Ministra de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

J
MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

C. Saloni
Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes